



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: 2020 00502

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y como quiera que la demanda no se subsana, y el término para ello se encuentra precluido, de conformidad con el inciso 4º art. 90 del C. G del P., se **RECHAZA** la anterior demanda.

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45245d17089a810e6a45f53f0d1af6fc0175f3326b94cfd2557bf44d1ede8a12

¹ Decisión anotada en el estado No. 66 de 9 de septiembre de 2020.
eba

Documento generado en 08/09/2020 06:03:01 a.m.